San Lorenzo, 07 de agosto de 2017.-

Señores:
FERRETERÍA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco
Ruta Mariscal Estigarribia c/ Gral. Caballero
Tel.: 021-570100
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°02/2017** para la **"ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS, ABONOS, FERTILIZANTES E INSECTICIDAS"** - CONTRATO CERRADO - COD. N° 23/2017 - I.D. N° 327.059 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. **FERRETERÍA SAN MARCOS DE LUÍS ROBERTO GONZÁLEZ FRANCO**; en los ÍTEMS N° 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21 22, 24, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 34, 36, 37, 39, 40, 41, 43, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 56, 58, 60, 61, 64., tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de Gs. 69.410.800.- (Guaraníes sesenta y nueve millones cuatrocientos diez mil ochocientos) I.V.A. Incluido, para la "Provisión de Abonos, Fertilizantes e Insecticidas", por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

2. **P.M. y A. S.A.;** en los ÍTEMS N° 67, 68, 75, 77, 101, 105, 120, 121, 126, 129, 132, 136, y 138., tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de Gs. 16.962.390.- (Guaraníes Dieciséis millones novecientos sesenta y dos mil trescientos noventa) I.V.A. Incluido, para la "Provisión de Compuestos Químicos", por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

3. **DECLARAR DESIERTOS** los ÍTEMS N° 1, 16, 17, 18, 23, 27, 38, 42, 44, 45, 46, 57, 59, 62, 63, 65, 71, 72, 73, 74, 76, 78, 79, 82, 83, 88, 92, 93, 94, 100, 113, 115, 116, 117, 123, 124, 125, 128, 144, y 145, por NO contar con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, y los ÍTEMS N° 2, 3, 28, 33, 35, 53, 55, 66, 69, 70, 80, 81, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112 , 114, 118, 119, 122, 127, 130, 131, 133, 134, 135, 137, 139, 140, 141, 142, y 143 por no resultar los precios ofertados convenientes a los intereses de la institución conforme a los Inc. a) y c) del Art. 30 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N°. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley N° 3439/07 que modifica artículos de la Ley N° 2051/03, y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y N° 5174/05, la Resolución de la UCNT N° 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

UNA Universidad Nacional de Asunción

contrataciones@agr.una.py FCA <contrataciones@agr.una.py>

Notificación de Adjudicación

1 mensaje

contrataciones@agr.una.py FCA <contrataciones@agr.una.py> 7 de agosto de 2017, 13:02
Para: Luis Roberto Gonzalez Franco <luisrgonzalezf@gmail.com>

Adjunto se remite Notificación de adjudicación del llamado "Compuestos Químicos, Abonos, Fertilizantes e Insecticidas" ID: 327.059

-- ABOG. MARCO RAMIREZ

Dpto. de Contrataciones
FCA-UNA
+595021585606/10

Confirmado: Fabiola Martinez

Notificación de Adjudicación San Marcos Adq. de Compuestos Quimicos.pdf
346K

San Lorenzo, 07 de agosto de 2017.-

Señores
P.M. y A. S.A.
Dir.: Rio Yhaguy N°157 c/Mademe Lynch
Tel.: 021-527779

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°02/2017** para la **"ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS, ABONOS, FERTILIZANTES E INSECTICIDAS" - CONTRATO CERRADO - COD. N° 23/2017 - I.D. N° 327.059** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. **FERRETERÍA SAN MARCOS DE LUÍS ROBERTO GONZÁLEZ FRANCO;** en los ÍTEMS N° 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21 22, 24, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 34, 36, 37, 39, 40, 41, 43, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 56, 58, 60, 61, 64., tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de Gs. 69.410.800.- (Guaraníes sesenta y nueve millones cuatrocientos diez mil ochocientos) I.V.A. Incluido, para la "Provisión de Abonos, Fertilizantes e Insecticidas", por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

2. **P.M. y A. S.A.;** en los ÍTEMS N° 67, 68, 75, 77, 101, 105, 120, 121, 126, 129, 132, 136, y 138., tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de Gs. 16.962.390.- (Guaraníes Dieciséis millones novecientos sesenta y dos mil trescientos noventa) I.V.A. Incluido, para la "Provisión de Compuestos Químicos", por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

3. **DECLARAR DESIERTOS** los ÍTEMS N° 1, 16, 17, 18, 23, 27, 38, 42, 44, 45, 46, 57, 59, 62, 63, 65, 71, 72, 73, 74, 76, 78, 79, 82, 83, 88, 92, 93, 94, 100, 113, 115, 116, 117, 123, 124, 125, 128, 144, y 145, por NO contar con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, y los ÍTEMS N° 2, 3, 28, 33, 35, 53, 55, 66, 69, 70, 80, 81, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112 , 114, 118, 119, 122, 127, 130, 131, 133, 134, 135, 137, 139, 140, 141, 142, y 143 por no resultar los precios ofertados convenientes a los intereses de la institución conforme a los Inc. a) y c) del Art. 30 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N°. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley N° 3439/07 que modifica artículos de la Ley N° 2051/03, y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y N° 5174/05, la Resolución de la UCNT N° 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Los Oferentes adjudicados deberán estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según se establece en el Art. 125 de la Ley N° 5554/16 para el pago correspondiente.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contratacionesparaguay.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

REPORTE DE TRANSMISIONES

Confirmado Con: Alicia Salcedo

7 AGO. 2017 11:22

SU LOGO : DPTO CONTRATACIONES-FCA/UNA
SU NÚMERO DE FAX : 0215856706-10 156

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	813527779	7 AGO. 11:20	02'37	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE- PRESIONE 'MENU' 304.
SELECCIONE OPT USANDO '+' O '-'.